

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha en el procedimiento de referencia promovido por Doña Asma Serroukh, representada por la procuradora Doña María Jesús Rivero Ratón, contra Don Mohamed Aghrib, dirijo el presente EDICTO en orden a que lleve a cabo la notificación de la Sentencia nº 91/2021 de fecha nueve de marzo de 2021, dictada en las presentes actuaciones haciéndole saber que Doña Asma Serroukh goza del beneficio de justicia gratuita por resolución de fecha 16 de enero de 2019, cuya copia se adjunta al presente.

Deberán informar a este Juzgado del cumplimiento de lo ordenado.

En Madrid, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.882/21)

